

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0404-D-FLCH-2019

Lima, 12 de abril de 2019

Visto el expediente n.º 02816-FLCH-2019, de fecha 9 de abril de 2019, de expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **VALENZUELA MONTOYA, Morelia Melissa Del Pilar**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedita para optar el Título Profesional de Licenciada en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

- 1º Declarar expedita para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, a la Bachiller:

VALENZUELA MONTOYA, Morelia Melissa Del Pilar Mat. n.º 14030244

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso del **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
Vicedecana Académica



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

/mmt.